

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

23

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de septiembre de 1986, ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañias, Encargada, mediante Resolución No. 86.1.1.1. **01757** de **29** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Quito**, bajo Nº 1527, tomo 117, el 18 de noviembre de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Teresa Uribe de Pérez, por sus propios derechos; y, su cónyuge Carlos Pérez Quiñones, con el fin de autorizar la transferencia de dominio del bien inmueble a aportarse; arquitecto Diego Ponce Bueno, por sus propios derechos; Diego Rivadeneira Traversari, debidamente representado por el señor Peter Maynard; ingeniero Fernando Pérez Uribe, por sus propios derechos; y, el doctor Gustavo Romero Ponce, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Peter Maynard que es inglés, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A." y tiene un plazo de duración de 25 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a actividades agropecuarias y forestales en general, y especialmente a la importación, exportación y explotación, compra y venta de productos agrícolas, ganado y bienes muebles relacionados con el objeto social de la Compañía.

La Compañía no podrá desarrollar ninguna de las actividades señaladas en el Artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público; actividades cuyo alcance fija la Regulación 120-83 de la Junta Monetaria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/35'000.000,00, dividido en 35.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.

*Aut.*

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

24

"SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A."

- 2 -

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4.000,00 en numerario; y, S/.34'996.000,00 en especie. El accionista que paga en especie es la señora Teresa Uribe de Pérez, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Teresa Uribe de Pérez, Arq. Diego Ponce Bueno, Diego Rivadeneira Traversari, Ing. Fernando Pérez Uribe; y, Dr. Gustavo Romero Ponce.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

  
DJ. CAE.  
EAdeB.  
527  
22.10.86

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito